

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1108-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 01/02/2018

Señor (es) :IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA

Dirección : QUINTA AVENIDA 1171, SAN MIGUEL Rut : 76.493.820-8

Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)

Código Presupuestario : 5152204001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 01/02/2018 -- Fecha de despacho : 26/02/2018

N° Pedido 18

N° Solicitud 3 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. CARMEN GLORIA VEGA MATURANA

Teléfono: 0

Dirección de despacho : AV ITALIA 980

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	MASTER ALT. RISO RZ/EZ 230	22.650,00	453.000
30	TINTA ALT. RISO RZ/EZ 230	12.880,00	386.400
Son: Son: NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS .-		NETO	839.400
Observación: INSUMOS COMPUTACIONAL		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	839.400
		I.V.A	159.486
		<b>TOTAL</b>	<b>998.886</b>



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1